

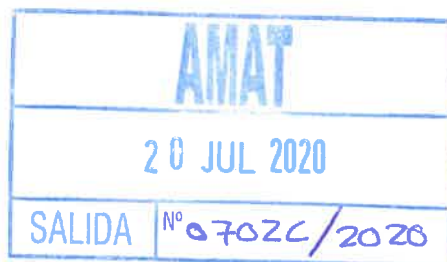


ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

C/ Maudes, 51 - 3º • Tel. 91 535 74 80 • Fax 91 554 91 06 • 28003 MADRID • amat@amat.es

José Carlos Lacasa Echeverría
Presidente

ATT.: SR. DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
C/ Jorge Juan, 59
28001 MADRID



Madrid, 20 de julio de 2020

Querido Director:

Por acuerdo de los Presidentes de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y como continuación a comunicaciones anteriores, pongo en tu conocimiento los **problemas actuales de Liquidez** de estas Entidades, al **no contar, con carácter ordinario, con una financiación adecuada y suficiente para hacer frente al pago de las prestaciones económicas**, especialmente las de Incapacidad Temporal por **Contingencias Comunes**. Circunstancia que se ha visto agravada por la necesidad de **atender de forma extraordinaria las “nuevas” prestaciones derivadas de la crisis del COVID-19**.

A pesar de la muy competente implicación y preocupación de esa Dirección General, lo que también es reconocido por todos los Presidentes de las Mutuas y por lo que te traslado nuestro máximo reconocimiento y agradecimiento, lo cierto es que, de forma inminente, algunas de las Mutuas tendrán problemas de liquidez y, en pocos meses, el resto de Ellas.

Así las cosas, **dos meses después** de nuestra primera carta, **la situación no ha hecho más que agravarse, especialmente en las Contingencias Comunes**, toda vez que, los **indicadores** de esta prestación han **continuado su pésima evolución en los primeros cuatro meses del año**, y los procesos de IT se están acumulando y alargando ante el colapso de los distintos Servicios Públicos de Salud. Así las cosas, para 2020, el **déficit previsto se sitúa en 2.400 Millones de euros**, sin contar con la financiación complementaria, que podrían llegar a reducirlo a unos 1.870 Millones de euros.

Con motivo de lo anterior, los cálculos del Sector, a esta fecha, sitúan que, **de media, las Mutuas necesitarían un coeficiente de fracción de cuota del 0,084 para poder equilibrar las cuentas** de esta prestación y sufragar el déficit señalado en el ejercicio 2020. Este coeficiente que podría ser revisado periódicamente (mensualmente, trimestralmente, ...) en función de las necesidades.



ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

C/ Maudes, 51 - 3º • Tel. 91 535 74 80 • Fax 91 554 91 06 • 28003 MADRID • amat@amat.es

Asimismo, también os participamos la **necesidad de contar con financiación extraordinaria para todas las prestaciones “nuevas”**, cuya gestión se ha atribuido a las Mutuas con **motivo de la crisis sanitaria**, y para las que no se ha contado con ningún sistema de financiación previsto normativamente (IT COVID, PECATA, POECATA, ...). Adicionalmente, estas Entidades han visto reducidos sus ingresos, motivados principalmente, por la exoneración de las cotizaciones sociales en los ERTE's y en las de los Trabajadores Autónomos. **Entendemos que necesariamente, todo ello, deben ser financiado con cargo al sistema impositivo general.**

La Mutuas ya están teniendo problemas de liquidez. Entre el mes de julio y diciembre, un total de **14 Mutuas** (el **86,50%** del Sector) **habrán tenido que vender activos líquidos de sus reservas** para hacer frente al pago de las prestaciones de los trabajadores. De entre ellas, lo tendrán que hacer de forma inminente en **este mes julio 2 Entidades**, que suponen el **24,32%** del Sector.

Así mismo, **entre el mes de julio y el de diciembre, 10 Mutuas**, que representan el **61,04%** del Sector, **habrán agotado prácticamente sus reservas líquidas**. De ellas, **3 se consideran sistémicas** y representan el **50,24%** del Sector, y **2** que representan el **3,44%** del Sector, se encontrarán en esta situación ya en **este mes de julio**.

El problema de la solvencia se avista a corto plazo. Para finales de 2020, las primeras estimaciones del Sector sitúan a **11 Entidades**, que representan el **42,77%** (3 de ellas **sistémicas**), con sus **reservas de estabilización** por Contingencias Profesionales **por debajo del 24%**, lo que podría suponer la aplicación de medidas cautelares sobre las mismas. Otras **5 Entidades** (2 de ellas **sistémicas**), que representan el **24,33%** del Sector, tendrán dichas reservas **por debajo del límite inferior legalmente previsto**, sin perjuicio de que no procedería con respecto a las mismas la adopción de las citadas medidas cautelares.

Con el objetivo de **resolver** estos problemas **de liquidez y solvencia** y, en su caso, **evitar un eventual proceso concursal**, **las Mutuas necesitan que se adopten medidas urgentes, para este mismo mes.** Necesitamos contar con la liquidez necesaria para afrontar los compromisos derivados de nuestra colaboración, preservando nuestra solvencia.

Con este motivo **es urgente que se establezca el mecanismo** que corresponda **para que**, durante los próximos meses, **aseguemos a las Entidades** del Sector que **recibirán los fondos necesarios para evitar estrangulamientos de Tesorería**, y, comencemos a plantear las soluciones para que todas las Entidades del Sector formulen y rinda las cuentas de 2020, y años sucesivos, sin quebrantar las previsiones legales en cuanto a límites de reservas se refiere.

Como sabes, si las Mutuas tienen problemas de liquidez, tienen la obligación de cumplir con la Ley Concursal, y si tienen problemas de solvencia, son susceptibles de que se les aplique lo previsto en la Ley de Seguridad Social. **La responsabilidad de la infrafinanciación, no puede recaer sobre los empresarios asociados, ni sobre los órganos de gobierno y directivos de las Mutuas.**



ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

C/ Maudes, 51 - 3º • Tel. 91 535 74 80 • Fax 91 554 91 06 • 28003 MADRID • amat@amat.es

Dado lo perentorio de la situación, desde nuestra leal e histórica colaboración, agradeciendo la enorme labor que estás realizando y de la que somos conscientes, entendemos obligado haceros partícipes de estos graves riesgos para con nuestro sistema de Seguridad Social, por lo que te solicito tengas a bien compartir con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, la grave situación en la que nos encontramos, dándoles traslado del contenido de esta carta, con el fin de mantener un encuentro con representantes del Sector a la mayor brevedad posible, al que acudiría con otros Presidentes de Mutuas, si no hay inconveniente, para concretar las soluciones urgentes a tan graves problemas para las Mutuas y para la Seguridad Social.

Quedando a la espera de tus noticias, recibe un fuerte abrazo,